

Legislación Nacional

LEY 26191 PARTIDOS POLÍTICOS Ley Orgánica. Vigencia. Restablecimiento sanc. 06/12/2006;
promul. 27/12/2006; publ. 29/12/2006 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en
Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley: Art. 1.º Derógase la ley 25611 y sus decretos reglamentarios,
reestableciéndose la vigencia de la ley 23298 . Art. 2.º Comuníquese, etc. Balestrini - Pampuro - Hidalgo -
Estrada